



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-10/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 08 días del mes de julio del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 3) Análisis y derogatoria de la Resolución N° –RO- GADPR-V-05-2021 del 24 de marzo de 2021.
- 4) Análisis y resolución sobre solicitud al Municipio de Quinindé para la firma de un convenio para el mantenimiento y readecuación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche.
- 5) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	



2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados se aprueba el orden del día y se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ **Lectura y Aprobación del Acta Anterior.**

El acta anterior fue aprobada por los presentes sin presentar observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Análisis y derogatoria de la Resolución N° –RO- GADPR-V-05-2021 del 24 de marzo de 2021 Art. 3.**

Se procedió a dar lectura por parte del señor secretario el tercer punto, para el análisis y derogatoria del artículo 3 de la Resolución N°-RO-GADPR-V-05-2021 del 24 de marzo de 2021, se manifestó también por parte del financiero, que se había resuelto realizar el levantamiento del proyecto para la adecuación de la casa que se encuentra en el Parque Nuevo Viche y designarla como un centro de acogida donde servirá para que las personas vulnerables lleven cabo sus actividades, reuniones talleres y capacitaciones, lo cual se realizó y los montos que resultaron ascienden a más de lo que se tenía presupuestado, por tal razón se trae este tema ante el pleno para su análisis y posterior derogatoria y permitir de esta manera liberar los recursos que se habían comprometido para esta causa.

Habiendo expuesto al pleno el tercer punto el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación del tercer punto, la misma que se estableció de la siguiente manera.

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Por unanimidad, se deroga el art. 3 de la resolución N°-RO-GADPR-V-05-2021 del 24 de marzo de 2021, que manifestaba; **“Art. 3.- APROBAR, el levantamiento del proyecto para la adecuación de la casa que se encuentra**

en el Parque Nuevo Viche y designarla como un centro de acogida donde servirá para que las personas vulnerables lleven cabo sus actividades, reuniones talleres y capacitaciones etc”.

Considérese, incluir este proyecto en la elaboración del presupuesto para el año 2022.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y resolución sobre solicitud al Municipio de Quinindé para la firma de un convenio para el mantenimiento y readecuación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del señor secretario, en el cual se realiza el Análisis y resolución sobre solicitud al Municipio de Quinindé para la firma de un convenio para el mantenimiento y readecuación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche e indica que se ha mantenido un conversatorio con los señores del Municipio de Quinindé, los cuales manifestaron que para proceder a realizar la demolición de los paneles centrales del mercado parroquial, se necesita una resolución del GAD Parroquial de Viche, por tanto está a consideración de ustedes para tomar la mejor decisión posible.

Se manifestó por parte del señor Presidente que se pretende realizar la demolición de todos los puestos del centro del mercado con el fin de darle mayor visibilidad al consumidor, y se ubicará solo en los costados y la parte trasera a los comerciantes;

Se manifestó por parte de los señores vocales lo siguiente:

Lcdo. Geovanny Cortez.- Manifiesta con respecto a la demolición quien la realizaría el Municipio o la Junta Parroquial, de ser el GAD Parroquial no es factible porque esas personas que están allí donde se los ubicaría, pasaríamos de tener puestos a poner tablas en el piso, considera que si se realiza ese trabajo debería ubicarse a las personas en locales con lanfort o mejor aún se debería sacar los puestos de frente y dejar los de la parte trasera para así no tener esos inconvenientes. Manifiesta también que es mejor solicitar al Municipio realice el debido mantenimiento a las instalaciones del mercado parroquial y se realice el respectivo estudio de factibilidad.

Lcda. Maritza Guerrero.- Manifiesta que se debe comprometer al Municipio de Quinindé que realice una inversión en el mercado, ya que como junta no es factible comprometernos con la demolición de esos módulos, porque después no vamos a tener recursos para realizar las mejoras necesarias que se necesitan en el mercado.

Sr. Richar Solórzano.- Manifiesta que si se va a realizar una intervención en el mercado se la realiza de manera integral y total, para esto se debe solicitar al Municipio el respectivo mantenimiento de esta infraestructura, porque de que vale que la junta tumba algo dentro del mercado y no se realice una mejora total, seríamos mal vistos por la ciudadanía. Además se debe realizar algún festival para darle vida a este mercado e incentivar a que la ciudadanía entre a estas instalaciones.

Lcda. Carla Cevallos.- Manifiesta que se debería solicitar al Municipio de Quinindé la respectiva adecuación de las instalaciones del mercado parroquial.

Habiendo planteado al pleno el cuarto punto el señor presidente solicita al pleno presentar moción para continuar con el trámite respectivo:

El señor Richar Solórzano presenta moción ante el pleno del GAD Parroquial y manifiesta lo siguiente: *“Solicitar al Ilustre Municipio de Quinindé, dirigido por el abogado Carlos Barcia Molina, se implemente un convenio interinstitucional para el mantenimiento y readecuación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche”*. El Lcdo. Geovanny Cortez apoya la moción.

Habiendo moción presentada y teniendo el respaldo respectivo, el señor presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación de la respectiva moción presentada.

La votación se estableció de la siguiente manera:

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero solicita razonar su voto y manifiesta lo siguiente: *“Voto a favor, pero como se ha dicho hoy en la sala, se debe presentar la solicitud al municipio para la firma del convenio y luego debe ser socializado en el pleno de la junta, para que luego que se vallan a ejecutar las acciones todo sea en pro de la ciudadanía, y más que todo que se haga un trabajo bien hecho.”*

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL			✓
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

Con cuatro votos a favor y una abstención, se aprueba el cuarto punto para solicitar al Municipio de Quinindé la firma de un convenio para el mantenimiento y readecuación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche.

QUINTO PUNTO:

✓ Decisiones y Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- DEROGAR, el art. 3 de la resolución N°-RO-GADPR-V-05-2021 del 24 de marzo de 2021, que manifestaba; **“Art. 3.- APROBAR**, el levantamiento del proyecto para la adecuación de la casa que se encuentra en el Parque Nuevo Viche y designarla como un centro de acogida donde servirá para que las personas vulnerables lleven cabo sus actividades, reuniones talleres y capacitaciones etc”.

Art. 2.- CONSIDERAR, incluir el proyecto de readequación de la casa ubicada en el Parque Nuevo Viche en la elaboración del presupuesto para el año 2022.

Art. 3.- SOLICITAR, al Municipio de Quinindé la firma de un convenio para el mantenimiento y readequación de las instalaciones del mercado de la Parroquia Viche.

CLAUSURA:

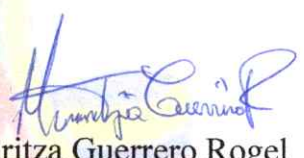
Se da por terminada la presente sesión a las 11:10 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 08 días del mes de julio de 2021.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE




Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE



CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día jueves 08 de julio del 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Alexander Zambrano V.

Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

